



SECRETARÍA DE LA JUNTA EJECUTIVA

ACUERDOS DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL APROBADOS DURANTE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2008.

RAZÓN: De conformidad con el artículo 30 del *Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal*, se da razón de que siendo las 18:00 horas del 21 de noviembre de 2008, **se publican** en estrados de oficinas centrales de este Instituto, los Acuerdos aprobados por los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, materia de la presente publicación.

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO

DR. FRANCISCO JAVIER BRAVO RAMÍREZ



SECRETARÍA DE LA JUNTA EJECUTIVA

ACUERDOS DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL APROBADOS DURANTE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2008.

RAZÓN: Cumplido con lo que establece el artículo 30 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da razón de que siendo las 18:00 horas del día 26 de noviembre de 2008, **se retiran** de estrados de oficinas centrales de este Instituto, los Acuerdos aprobados por los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, en materia de la presente publicación.

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO

DR. FRANCISCO JAVIER BRAVO RAMÍREZ



SECRETARÍA DE LA JUNTA EJECUTIVA


 JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO
 ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

ACUERDOS DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL APROBADOS DURANTE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2008.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 30 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, se comunica que durante la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva, celebrada el 20 de noviembre de 2008, fue aprobado el siguiente:

No.	Acuerdo
JE235-08	<p>La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 67, 68 y 69 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labora en el Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba la <i>Propuesta de Tabla de asignación de puntajes para la Evaluación Curricular y su aplicación al funcionario Carlos Enrique Higuelin Espinosa en el Primer Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal 2008</i>, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral para dar cumplimiento a la sentencia emitida por el Pleno del Tribunal Electoral del Distrito Federal dictada en el Juicio Laboral identificado con la clave de expediente TEDF-JLI-012-2008, promovido por el C. Carlos Enrique Higuelin Espinosa en contra de los resultados de la Evaluación Curricular de dicho funcionario en el Primer Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal 2008.</p> <p>Aprobado por unanimidad de los presentes.</p>

ATENTAMENTE
 EL SECRETARIO DE LA JUNTA EJECUTIVA

DR. FRANCISCO JAVIER BRAVO RAMÍREZ
 MÉXICO, D. F., A 21 DE NOVIEMBRE DE 2008